



Bringing hearts and minds  
together for children

# POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE DATOS

Área funcional	Gestión y dirección
Propietario	Asesor general y jefe de personal
Versión	
Órgano de aprobación	Equipo ejecutivo
Fecha de aprobación	23 de abril de 2018
Fecha de entrada en vigor	
Fecha de revisión	Abril 2021

# INTRODUCCIÓN

Plan International procesa Datos Personales en diversos contextos, incluso aquellos relacionados con el patrocinio de niños; marketing; programación y recursos humanos, y administración de personal. Esta Política de Privacidad de los Datos (en adelante la “Política”) establece estándares mínimos relacionados con la recopilación y el uso de Datos Personales por parte de Plan International.

# DECLARACIÓN DE INTENCIONES

El propósito de esta Política es garantizar que:

- Plan International respete los derechos de todas las personas (incluidos, entre otros, niños y adultos con los que Plan International trabaja, patrocinadores, empleados y contratistas externos) en relación con sus Datos Personales;
- cualquier Dato Personal al que se aplique la Política sea recopilado, usado y conservado de manera apropiada;
- solo las personas autorizadas accedan a los Datos Personales; y
- se brinde atención especial a la recopilación y uso de los Datos Personales relacionados con niños.

Cualquier pregunta acerca de esta Política debe ser enviada al Agente de Protección de Datos ([Data.Privacy@plan-international.org](mailto:Data.Privacy@plan-international.org)).

# TÉRMINOS Y DEFINICIONES

**Leyes Aplicables:** son las leyes, normas, regulaciones, declaraciones, decretos, directivas, estatutos u otros dictados, órdenes, mandatos o resoluciones emitidas o promulgadas por cualquier entidad gubernamental (incluidos gobiernos internos o extranjeros, supranacionales, nacionales, estatales, de condado, municipales, locales, territoriales u otros), o lineamientos o principios aplicables emitidos por cualquier entidad gubernamental.

**Controlador de Datos:** es la persona/entidad que determina los objetivos y los medios de procesamiento de los Datos Personales.

**Procesador de Datos:** es la persona/entidad que procesa los Datos Personales en representación del Controlador de Datos.

**Datos Personales:** son los datos, incluidos los datos fotográficos, de direcciones de IP y de ubicación que podrían usarse de manera independiente o junto con otros datos para identificar a una persona específica. Los Datos Personales se pueden recopilar en línea (p. ej., mediante un sitio web de Plan International) o fuera de línea (p. ej., mediante solicitudes por correo directo, encuestas o proyectos de campo). Ciertos tipos de Datos Personales son considerados Datos Personales Sensibles, tal como se definen líneas abajo.

**Plan International/Entidad de Plan International:** son las entidades mundiales de Plan International, Inc., incluidas sus subsidiarias (incluso la Oficina Central internacional) y las oficinas nacionales, regionales y de enlace (cada una, "Entidad de Plan International" y, de manera colectiva: "Plan International").

**Personal de Plan International:** son todos los empleados de Plan International, ya sea empleados de tiempo completo o tiempo parcial, y los asesores.

**Proceso/procesamiento:** es la operación o el conjunto de operaciones que se ejecuta sobre los Datos Personales, tales como recopilar, registrar, organizar, estructurar, usar, divulgar, almacenar, adaptar o alterar, recuperar, consultar, divulgar, alinear, restringir, eliminar o destruir esos Datos Personales.

**Restricción de Procesamiento:** es el marcado de los Datos Personales almacenados con el fin de limitar su Procesamiento inclusive y sin limitarse, como cuando una persona ha objetado el Procesamiento de sus Datos Personales por parte de Plan International, y Plan International queda a la espera de la verificación que confirme que tiene una base legal alternativa para Procesar esos Datos Personales.

**Incidente de Seguridad:** es cualquier incidente que involucra o pueden involucrar: (a) el acceso no autorizado tentativo o exitoso a los sistemas o bases de datos informáticos de Plan International, a información confidencial o de propiedad, o a Datos Personales; (b) el uso, divulgación, modificación, almacenamiento, destrucción o pérdida, no autorizados, tentativos o exitosos, de información confidencial o de propiedad o de Datos Personales, o (c) la pérdida de una computadora o dispositivo de Plan International que contenga información de propiedad o confidencial o Datos Personales, ya sea como resultado de un accidente o de otro modo.

**Datos Personales Sensibles:** son los Datos Personales que entran en una categoría que, en general, es considerada de naturaleza confidencial o sensible, ya sea porque existen obligaciones legales asociadas con la información o porque Plan International ha determinado proporcionarles una protección mayor.

Los Datos Personales Sensibles incluyen en general cualquier Dato Personal que se enmarca en estas categorías:

- información sobre niños (es decir, personas menores de 18 años de edad);
- identificadores emitidos por el gobierno, como número del seguro social, número de licencia de conducir y número de identificación;
- información financiera, como números de cuenta, números de tarjetas de crédito, o números de PIN;
- información de seguridad, como firmas digitales, datos biométricos y contraseñas;
- información de salud, como información que identificaría los medicamentos de una persona, sus tratamientos médicos, diagnósticos o información relacionada con características genéticas;
- características personales protegidas: raza, etnia, religión y preferencias sexuales;
- información de ubicación geográfica que identifique la dirección o las coordenadas geográficas precisas (por ejemplo, latitud y longitud) de una persona; y
- información sobre estado sindical, opiniones políticas o procesos criminales.

# CONTENIDO DE LA POLÍTICA

## 1. General

- 1.1. El Procesamiento de Datos Personales por parte de Plan International en estos y otros contextos debe cumplir con esta Política y las Leyes Aplicables en todo momento.
- 1.2. Cuando las Leyes Aplicables imponga una protección más estricta a los Datos Personales que aquella requerida por esta Política, Plan International cumplirá con la Ley Aplicables e implementará cualquier otra política o procedimiento adicional necesario. Además, otras políticas de Plan International imponen requisitos adicionales sobre la recopilación, uso y protección de clases particulares de Datos Personales, incluidos los requisitos descritos en la Política Global para la Protección de Niños y Jóvenes, que puede encontrarse [aquí](#).

## 2. Recopilación de Datos Personales

### 2.1. Detalles de contacto

- 2.1.1. Cuando los Datos Personales sean recopilados de una Persona Registrada, Plan International brindará a la Persona Registrada la identidad e información de contacto del Controlador de Datos y, si corresponde, la información de contacto del Agente de Protección de Datos.

### 2.2. Especificación de propósitos y minimización de datos

- 2.2.1. Plan International solo recopilará Datos Personales cuando sea necesario para tender propósitos de organización específicos y legítimos. Los propósitos de organización legítimos incluyen, sin limitarse, la recaudación de fondos, programación, administración del proceso de patrocinio y desempeño de funciones de recursos humanos para el Personal de Plan International.
- 2.2.2. Plan International recopilará la cantidad mínima de Datos Personales necesaria para lograr propósitos de organización específicos y legítimos.

### 2.3. Transparencia y consentimiento

- 2.3.1. Plan International recopilará Datos Personales por medios justos, transparentes y legales. En la medida de lo posible, Plan International brindará información a las personas sobre los Datos Personales relacionados con ellos que Plan International recopile, los fines para los cuales Plan International usa los Datos Personales y las bases legales para el procesamiento, los derechos de las personas con respecto a los Datos Personales, la divulgación de los Datos Personales a terceros, el período de tiempo en el cual los Datos Personales serán conservados y otra información relevante. Cuando se pretenda transferir los Datos Personales a otro país, se informará este hecho a la Persona Registrada y se activarán las salvaguardas relevantes para proteger dichos Datos Personales.
- 2.3.2. Plan International obtendrá un consentimiento informado voluntario, específico e inequívoco para Procesar los Datos Personales de la persona en los casos en que sea necesario o apropiado. Plan International se asegurará de que las solicitudes de

consentimiento de las personas estén separadas de otra información brindada a la persona y que la solicitud de consentimiento sea accesible, clara y en lenguaje simple.

2.3.3. Plan Internacional Procesará los Datos Personales Sensibles solo con el consentimiento específico, informado, voluntario e inequívoco de la persona para ese Procesamiento, salvo que las Leyes Aplicables establezcan lo contrario. Por lo tanto, Plan Internacional se asegurará de que las personas respondan de manera activa a las propuestas de Plan Internacional relacionadas con el uso particular de sus Datos Personales.

#### 2.4. Recopilación de Datos Personales de niños por parte de Plan Internacional

2.4.1. Solo se pedirá a las familias que proporcionen Datos Personales a Plan Internacional después de que Plan Internacional les haya explicado qué ocurrirá con la información que brinden y que la participación en los programas de Plan Internacional es voluntaria. En general, el padre, madre o tutor deberá brindar su consentimiento para la recopilación de Datos Personales por parte de Plan Internacional cuando se trate de personas menores de 18 años de edad. Sin embargo, puede haber casos en que sea apropiado disminuir esa edad. En esos casos, Plan Internacional siempre deberá asegurarse de que la persona está en capacidad de brindar un consentimiento informado y garantizar que el consentimiento es brindado de manera totalmente informada y libre. En ninguna circunstancia podrán recopilarse datos personales de niños de 13 años de edad o menos sin el consentimiento de la madre, padre o tutor.

2.4.2. Plan Internacional tomará medidas razonables para asegurarse de que cualquier información o comunicación que se brinde a un niño en relación con el Procesamiento de sus Datos Personales sea concisa, transparente, comprensible, en un formato de fácil acceso y contenga vocabulario claro y simple.

2.4.3. Cuando sea relevante y adecuado, Plan Internacional aplicará procedimientos vigentes para garantizar que los Datos Personales que Plan Internacional tenga en su poder sobre un niño identificable estén disponibles solamente para el Personal, voluntarios y patrocinadores o posibles patrocinadores del niño de Plan Internacional.

2.4.4. Plan Internacional buscará asegurarse de que todo el Personal de Plan Internacional comprenda que los Datos Personales de los niños y sus familias es información sensible, y que solo usará los Datos Personales de los niños y sus familias para los fines de las actividades del programa y el patrocinio de Plan Internacional, conforme a lo aprobado por los niños y/o sus familias.

2.4.5. La recopilación de Datos Personales por parte de Plan Internacional relacionada con niños patrocinados se realizará en conformidad con los numerales 2.4.1 a 2.4.4 líneas arriba y cualquier otra obligación adicional mencionada en el [Manual de Patrocinio de Niños](#).

2.4.6. Cuando el Personal de Plan Internacional considere que la recopilación, uso, transferencia o almacenamiento de datos personales relacionados con niños presente inconvenientes para la protección de niños, esto deberá reportado de conformidad con los procedimientos aplicables de la oficina local. También es posible reportar los inconvenientes directamente al punto focal de protección y/o a la Unidad de Protección de Niños y Jóvenes de la Oficina Central internacional (ChildProtection@plan-international.org).

### 3. Uso y conservación de Datos Personales

#### 3.1. Uso de Datos Personales

3.1.1. Antes de usar los Datos Personales, Plan International se asegurará de que los usos sirvan para fines de organización específicos y legítimos, y de conformidad con esta Política y otras políticas aplicables.

### 3.2. Conservación de la integridad y la calidad

3.2.1. Plan International garantizará la integridad y la precisión de los Datos Personales que Procese y corregirá y enmendará sin demora los Datos Personales en los que Plan International encuentre errores.

### 3.3. Limitaciones para usos secundarios

3.3.1. Una vez que se hayan recopilado Datos Personales para un fin de organización legítimo y específico, Plan International no realizará procesamientos adicionales de los Datos Personales para fines posteriores incompatibles, salvo en la medida que los permitan la Leyes Aplicables.

## 4. Divulgación y transferencia de Datos Personales

### 4.1. General

4.1.1. Plan International solo divulgará Datos Personales a terceros, incluidos proveedores de servicios externos, cuando haya obtenido un consentimiento informado y voluntario para dicha divulgación, o cuando la divulgación sea necesaria o permitida por la Leyes Aplicables. Los intereses y la protección de un niño siempre deberán anteponerse a cualquier consentimiento de divulgación de Datos Personales relacionados con los Datos Personales de un niño, obtenidos previamente por Plan International.

4.1.2. Plan International puede divulgar Datos Personales a proveedores de servicios externos que actúen en representación de Plan International, siempre que (a) Plan International haya realizado la divulgación adecuada (mediante una Política de Privacidad disponible al público o de otra manera antes de la recopilación) de que los Datos Personales pueden compartirse con proveedores de servicios, y que (b) Plan International haya obtenido de sus proveedores de servicios las garantías descritas en la cláusula 4.3.1.

### 4.2. Proveedores de servicios externos que Procesen Datos Personales

4.2.1. Antes de divulgar Datos Personales a proveedores de servicios externos, Plan International someterá a los proveedores de servicios externos a controles apropiados diseñados para garantizar que (a) el proveedor de servicios externo Procese los Datos Personales de conformidad con esta Política y las Leyes Aplicables, y solo según lo indique Plan International; y (b) el proveedor de servicios externo conserve salvaguardas administrativas, técnicas y físicas razonables, diseñadas para garantizar la confidencialidad, integridad y seguridad de los Datos Personales.

### 4.3. Transferencias internacionales de Datos Personales

4.3.1. Antes de transferir Datos Personales a otro país (incluidos los Datos Personales del Personal de Plan International), Plan International aplicará las salvaguardas adecuadas para garantizar que las protecciones brindadas a los Datos Personales en el país de origen no serán socavadas en el país al que se transfieran los Datos Personales.

4.3.2. Cuando se espere realizar transferencias internacionales al momento de la recopilación de datos, Plan International considerará los fines de esa transferencia y los requisitos para hacerla, que pueden incluir verificar que existan las protecciones contractuales adecuadas; obtener un consentimiento claro de la persona para dicha transferencia; y/o informar a la persona sobre las consecuencias de transferir los Datos Personales a un país diferente.

## **5. Protección de Datos Personales e informe de incidentes de seguridad**

### **5.1. Salvaguardas**

5.1.1. Conforme a lo descrito en la Política de Seguridad de la Información, Plan International implementará salvaguardas (incluidas las medidas técnicas y de organización apropiadas) diseñadas para mitigar el riesgo de que ocurran Incidentes de Seguridad.

5.1.2. Las salvaguardas particulares aplicadas a cualquier tipo de Datos Personales dependerán de diversos factores, incluidos la tecnología disponible, la naturaleza, alcance, contexto y fines del Procesamiento así como la sensibilidad de dichos Datos Personales.

5.1.3. Plan International se esforzará para garantizar que los Datos Personales sean Procesados únicamente por Personal de Plan International o por proveedores de servicios externos autorizados, y que dicho Procesamiento sea coherente con los roles y las responsabilidades asignados a dichas personas.

5.1.4. Plan International retendrá los Datos Personales solo por el tiempo que sea necesario para llevar a cabo un objetivo de organización específico y legítimo o por el tiempo que las Leyes Aplicables lo requieran.

5.1.5. Plan International borrará o destruirá los Datos Personales que ya no sean necesarios para un fin de organización específico y legítimo. En la mayoría de los casos, los períodos de retención y los protocolos aplicables de eliminación/destrucción son descritos en una política de retención de datos establecida para la Entidad de Plan International correspondiente. Puede encontrar la Política de Retención, Almacenamiento y Destrucción de Documentos Clave de Plan International [aquí](#).

### **5.2. Incidentes de seguridad**

5.2.1. Todos los Incidentes de Seguridad deben reportarse al Agente de Protección de Datos de conformidad con el procedimiento de reporte de incidentes.

5.2.2. Cuando las Leyes Aplicables lo requieran, Plan International notificará a la autoridad de supervisión relevante y a la(s) personas cuyos Datos Personales hayan estado involucrados en el Incidente de Seguridad.

## **6. Capacitación y monitoreo**

### **6.1. Capacitación**

6.1.1. Plan International se asegurará de que el Personal de Plan International reciba capacitaciones periódicas sobre los principios de protección de datos, leyes y mejores prácticas, así como sobre los requerimientos de esta Política.

### **6.2. Supervisión**

6.2.1. Plan International supervisará de manera periódica el cumplimiento de esta Política.

## 7. Derechos de las personas

### 7.1. Derecho de acceso, corrección, procesamiento restringido y eliminación

7.1.1. Plan International brindará a las personas acceso razonable o información sobre los Datos Personales relacionados con ellos, y contará con procedimientos para que las personas soliciten la corrección, Restricción de Procesamiento y/o eliminación de esos Datos Personales, cuando se requiera ejecutar dichos procedimientos.

### 7.2. Derecho a retirar un consentimiento

7.2.1. Plan International les brindará a las personas, incluidos niños y jóvenes con los que trabaja, información sobre sus derechos a retirar el consentimiento para el procesamiento de sus Datos Personales. Cuando corresponda, retirar un consentimiento no afectará la legalidad del Procesamiento, basándose en el consentimiento antes de ser retirado.

### 7.3. Resolución de reclamos

7.3.1. Plan International realizará esfuerzos para resolver cualquier reclamo relacionado con su Procesamiento de Datos Personales, de manera rápida y razonable. Cada Entidad de Plan International designará a la(s) persona(s) ante quien(es) se presentará las quejas. Plan International cooperará con las autoridades de protección de datos, y otras agencias reguladoras y tribunales involucrados en la resolución de dichos reclamos.

# ÁMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE

Esta Política se aplica a:

- Plan International, Inc., incluida su oficina central ubicada en el Reino Unido (que funciona a través de su subsidiaria del Reino Unido, Plan Limited), y todas las oficinas nacionales y regionales, oficinas de enlace, y cualquier otra oficina, algunas de las cuales funcionan como filiales y algunas como subsidiarias;
- todas las otras entidades que acepten ceñirse a las políticas de Plan International;
- todos los empleados de Plan International, ya sean que los empleados de tiempo completo o de medio tiempo, y los consultores;
- voluntarios de Plan International; y
- proveedores de servicios externos que Procesen Datos Personales para Plan International.

# RESPONSABILIDADES

La implementación y conservación de prácticas firmes para la protección de datos es una obligación de Plan International que abarca a toda la organización.

- Cada miembro del Personal de Plan International será responsable de proteger los Datos Personales y de cumplir esta Política cuando se procesen Datos Personales relacionados con actividades laborales.
- Los voluntarios serán responsables de la protección de los Datos Personales y de cumplir esta Política cuando se procesen Datos Personales relacionados con actividades voluntarias.
- La alta gerencia de Plan International será responsable de hacer cumplir esta Política y de asegurarse de que el Personal, los voluntarios y proveedores de servicios externos de Plan International tengan conocimiento y se rijan por esta Política.
- El Agente de Protección de los Datos ayudará a Plan International a cumplir las leyes de protección de datos, y asesorará a Plan International y al Personal de Plan International acerca de sus obligaciones, supervisará el cumplimiento y será el primer punto de contacto para las autoridades y personas supervisoras relevantes.
- Todas las Entidades de Plan International deberán notificar de inmediato al Agente de Protección de Datos sobre cualquier incumplimiento de esta Política o de las Leyes Aplicables a [Data.Privacy@plan-international.org](mailto:Data.Privacy@plan-international.org).

## Implementación

- Cuando sea necesario, Plan International implementará políticas, procedimientos o prácticas adicionales que se requieran para promover los principios y metas establecidos en esta Política y para cumplir con las Leyes Aplicables.
- Cuando sea necesario, Plan International emitirá políticas y procedimientos que normen de manera directa el Procesamiento de Datos Personales realizado por la organización.

# DOCUMENTOS RELACIONADOS

Política Global para la Protección de Niños y Jóvenes

Estándares para la Implementación de la Protección de Niños

Lineamientos de la Imagen de Plan International

Manual de Patrocinio Infantil

Manual de Patrocinio Infantil

Guía de Administración de Datos de Niños

Política Global sobre la Gestión de Riesgos

Conjunto de Herramientas para la Gestión de Riesgos

Política de Tecnología de la Comunicación e Información (Information Communications Technology, ICT) para Usuarios

Política de Seguridad de la Información

Política de Clasificación (y Lineamientos) de la Información

Política de Control de Acceso

Política de Registros Globales de Recursos Humanos

Política y Procedimiento para la Gestión de Riesgos

Política de Retención, Almacenamiento y Destrucción de Documentos Clave

**Plan International**

Oficina Central  
Block A Dukes Court  
Duke Street  
Woking GU21 5BH  
Reino Unido

[plan-international.org](http://plan-international.org)

**Acerca de Plan International**

Nos esforzamos por promover los derechos de los niños y la igualdad para las niñas en todo el mundo. Reconocemos el poder y el potencial de cada niño. Sin embargo, eso suele ser anulado por la pobreza, la violencia, la exclusión y la discriminación. Y son las niñas las más afectadas. Como organización humanitaria y de desarrollo independiente, trabajamos con niños, jóvenes, nuestros seguidores y socios para eliminar las causas principales de los desafíos que enfrentan las niñas y todos los niños vulnerables. Apoyamos los derechos de los niños, desde su nacimiento hasta que alcanzan la adultez y permitimos a los niños prepararse y hacer frente a las crisis y adversidades. Impulsamos cambios en las prácticas y políticas a nivel nacional y global a través de nuestro compromiso, experiencia y conocimiento. Durante más de 75 años, hemos construido asociaciones sólidas para los niños y trabajamos de manera activa en más de 70 países.